

**A/A del Sr. Alcalde de Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias D.
Francisco Díaz Rodríguez**

En Madrid a 4 de marzo de 2021

Muy Sr. mío:

La Asociación de Vecinos y Propietarios de Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias, (AVP), con sede social en Sendero de Velázquez 5 de Lozoyuela, inscrita en la comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias con NIF G88637863 y en su representación D^a Gema Serrano Hernanz, Presidenta de la Asociación, con DNI [REDACTED], y correo electrónico info@vecinosypropietarios.org, presenta y registra la siguiente solicitud de información.

EXPONE

Que la AVP tiene entre sus fines el de representar los intereses de los asociados, potenciar la participación vecinal por el acceso a la información pública y promover el desarrollo en el ámbito del municipio, tal y como se establece en el artículo 72 la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, que [Las Corporaciones locales favorecen el desarrollo de las asociaciones para la defensa de los **intereses generales o sectoriales** de los vecinos, les facilitan la más amplia información sobre sus actividades...].

Que el Ayuntamiento de Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias en anuncio del 16 de Febrero del 2021 convoca, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento

Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 110.1.f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación de dicho anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a trámite de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar **el expediente**, y de que quienes pudieran tenerse por interesados en el mismo, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Que AVP registró escrito de petición de información o acceso al expediente del Hospital el 17 de Marzo de 2020 una vez anunciado por el Sr. Alcalde que había recibido el 21 de Febrero de 2020 al Director General de Infraestructuras Sanitarias que le presentó el Plan Funcional del Hospital y por tanto el conocimiento del proyecto y de sus circunstancias, información esencial para poder solicitar al Pueblo la cesión gratuita de terrenos, por lo que:

SOLICITA

Primero: Disponer de toda información relacionada con el expediente de la cesión de parcelas, así como cualquier otra documentación relacionada con el proyecto Hospital Sierra Norte que obre en poder del Ayuntamiento ya sea origen del mismo, de la Comunidad de Madrid o de terceros, ajustándose según Ley a las indicaciones de confidencialidad.

En concreto, la información necesaria de Plan Funcional del Hospital, que fue anunciada por el señor Alcalde de nuestro Municipio, y presentada por el Director General de Infraestructuras Sanitarias de la Comunidad de Madrid, Sr. Alejo Miranda y los

Diputados de la Asamblea de Madrid Sra. M^a. Dolores Navarro y Sr. Jose Antonio Sanchez, el 21 de Febrero de 2020.

Así como toda la información que obre o deba obrar en poder del Ayuntamiento en cuanto a las actuaciones necesarias para todo lo referente a ubicación y tipología de los edificios, sus formas y características, usos de las parcelas con detalle y a ser posible planos, alturas, ocupación de suelo, usos de las zonas verdes recalificadas y donde serán sustituidas estas en el ámbito municipal, accesos y adecuación de la movilidad de la zona, tipo de construcción, acciones para alinear proyecto a las NNSS o viceversa, condiciones y acuerdo de cesión y retrocesión en caso de no construirse el hospital en un plazo, situación de las cuentas del Polígono con la Comunidad de Madrid y efecto de estas cesiones en el balance, previsión de crecimiento y ampliación de servicios (urgencias, atención primaria,...), parcelas en las que se ubicara el punto limpio y otra dotaciones públicas que se anunciaron en su momento.

Del mismo modo, y en caso de que ya estuviera disponible la información, solicitamos ver los expedientes relacionados con las actuaciones complementarias y necesarias debido a la construcción del Hospital Sierra Norte: accesos peatonales, aparcamientos, tránsitos de vehículos, creación de servicios secundarios, etc.

Segundo : Para que la construcción del bien que es el hospital sea aprovechada y convertida en prosperidad para el Municipio, se requiere un esfuerzo de prepararnos para no malgastar la oportunidad única, lo que requiere preparar los entornos para solucionar la carencia de vivienda o posibilidades viables de su realización para competir en el mercado ofreciendo lo que se demanda, consultándoles aquí por los planes del Ayuntamiento para resolver este importante problema en cuya solución debe

participar la población y asociaciones de forma activa desde el principio, todo ello antes de que el Hospital se construya

Quedamos a la espera de sus prontas noticias para disponer de la información anteriormente solicitada y poder informar a nuestros asociados, evitando así la formación de bulos, malentendidos, información maliciosa, crispación, y cualquier otro efecto negativo en el desarrollo y normal convivencia de nuestro querido Municipio. Y, como siempre, quedamos a su entera disposición para cualquier cosa que el pueblo necesite.

Atentamente

Firmado:

Dña.: Gema Serrano Hernanz,
Presidenta y Portavoz de la
Asociación de Vecinos de
Lozoyuela-Las Navas-Sieteiglesias.